



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la
Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Quispe Cruz, Lised Midi (ORCID: 0000-0003-4231-7009)

Tisnado Rojas, Ana Noemi (ORCID: 0000-0002-2919-3550)

ASESOR:

Mg. Gallegos Montalvo, Hugo Emilio (ORCID: 0000-0002-3659-9970)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

CALLAO – PERÚ

2022

Dedicatoria

Quiero dedicar esta tesis primeramente a Dios por haberme permitido llegar a este punto y darme la voluntad y la fortaleza para culminar esta investigación.

También a mis queridos padres Ricardo Quispe Condori y Pelagia Cruz Chalco, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, en la vida, por su incondicional apoyo y motivación en todo este tiempo.

A mi pareja Luis por ser parte importante en el logro de mis metas profesionales por haberme enseñado que el amor es recíproco. A mis queridos hermanos Alex y Rouss por su colaboración y empatía a mi persona que he recibido de ellos en los momentos de felicidad y tristeza.

Lised Midi Quispe Cruz

Dedicatoria

Este trabajo de investigación dedico a Dios, a mi padre Pedro Tisnado Yucra y a mi querida madre Vicenta Isabel Rojas Rosas, gracias por ayudarme a cumplir mis objetivos y por brindarme su constante apoyo que sin ellos no hubiera logrado una meta más en mi vida profesional.

A mi novio Edy, que sin duda ha sabido estar ahí conmigo en cada paso de mi vida, creíste en mí y sin duda me apoyaste cuando más te he necesitado. A mi hermana Yosi Isabel por estar conmigo apoyándome moralmente y por estar conmigo en las buenas y en los malos momentos.

Ana Noemi Tisnado Rojas

Agradecimiento

En primer lugar, agradecemos a Dios el todopoderoso por guiarnos en el transcurso de nuestras vidas, brindándonos paciencia, sabiduría para culminar con éxito todas nuestras metas propuestas.

Agradecemos de manera especial expresándoles nuestro amor y gratitud a nuestros padres por su confianza en nosotras, su paciencia, generosidad y su incalculable apoyo en todo momento, gracias a ellos hemos llegado a culminar un peldaño más en nuestras vidas.

A la Universidad Cesar Vallejo por darnos la oportunidad para lograr nuestro título profesional, de manera especial a la facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Néstor Cáceres Velásquez que fue nuestra casa de estudios y lugar donde nos formamos.

En especial agradecer al asesor Mg. Hugo gallegos por compartir su conocimiento, que gracias a su apoyo y orientación se logró realizar el presente trabajo de investigación.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iv
Índice de contenidos	v
Índice de tablas	vi
Índice de gráficos y figuras.....	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	7
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos.....	19
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS.....	14
V. DISCUSIÓN	21
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS	40
ANEXOS	45

Índice de tablas

Tabla 1 Muestra de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas-2021	17
Tabla 2 Relación entre el impuesto predial y la recaudación presupuestal	21
Tabla 3 Relación entre la determinación tributarias y la recaudación tributaria ...	23
Tabla 4 Relación entre la administración interna y la recaudación tributaria.....	25
Tabla 5 Relación entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria	27
Tabla 6 Prueba de normalidad	29
Tabla 7 Grado de relación según coeficiente de correlación.....	29
Tabla 8 Prueba de correlación de Spearman de la hipótesis general	30
Tabla 9 Prueba de correlación de Spearman de la hipótesis específica 1	31
Tabla 10 Prueba de correlación de Spearman de la hipótesis específica 2	32
Tabla 11 Prueba de correlación de Spearman de la hipótesis específica 3	33

Índice de gráficos y figuras

Figura 1: Nivel de investigación.....	15
Figura 2: Distribución porcentual según el impuesto predial y la recaudación tributaria.	21
Figura 3: Distribución porcentual entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria.	23
Figura 4: Distribución porcentual entre la administración tributaria y la recaudación tributaria.	25
Figura 5: Distribución porcentual de la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria.	27

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo general Determinar la relación entre el impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas. Cuya metodología fue de tipo aplicada de la misma manera fue de enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional, la muestra fue de 90 contribuyentes y se aplicó un instrumento que es denominado cuestionario. Para los resultados se evidenciaron en función a tablas con sus correspondientes interpretaciones. Llegando a la conclusión, donde la prueba de correlación, precisa que hay correlación considerable y significativa con p valor = 0.000, indicando que es menor al valor nominal $\alpha=0.05$ por lo que considera que existe una relación positiva considerable de $(Rho) = 0.764$, entre el impuesto predial y la recaudación tributaria. Mientras para el objetivo específico 1, se demostró una correlación considerable de Rho de Spearman = 0.681, entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria, por otro lado, para el objetivo específico 2 se mostró una correlación considerable de $(Rho) = 0.688$, entre la administración interna y la recaudación tributaria y para el objetivo específico 3 se dio a conocer que tiene una correlación considerable de $(Rho) = 0.608$ entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria.

Palabras clave: Contribuyente, declaración, fiscalización, obligaciones municipalidad.

Abstract

The general objective of this research was to determine the relationship between the property tax and the tax collection of the taxpayers of the District Municipality of Cabanillas. Whose methodology was of an applicative type, in the same way it was of a quantitative, descriptive correlational approach, the sample was 90 taxpayers and an instrument called a questionnaire was applied. For the results, they were evidenced according to tables with their corresponding interpretations. Coming to the conclusion, where the correlation test specifies that there is a considerable and significant correlation with p value = 0.000, indicating that it is less than the nominal value $\alpha=0.05$, therefore it is considered that there is a considerable positive relationship of $(Rho) = 0.764$, between property tax and tax collection. While for specific objective 1, a considerable correlation of Spearman's $Rho = 0.681$ was shown, between tax determination and tax collection, on the other hand, for specific objective 2 a considerable correlation of $(Rho) = 0.688$ was shown, between internal administration and tax collection and for specific objective 3 it was revealed that there is a considerable correlation of $(Rho) = 0.608$ between the inspection of property tax and tax collection.

Keywords: Taxpayer, declaration, control, municipal obligations.

I. INTRODUCCIÓN

Las municipalidades fueron entendiendo que el impuesto predial es un factor primordial en la recaudación tributaria, siendo una de las primeras fuentes de ingreso financiero, el sector público no solo puede basarse en recaudar impuestos, sino que también en promover el desarrollo social invirtiendo en buenos servicios públicos o como también en aspectos prioritarios para mejorar y tener un buen crecimiento en la localidad.

En el ámbito internacional, respecto al impuesto predial según Unda (2018) indica que, en estos últimos 5 años, en la ciudad de México se recaudó un promedio 0,20% de acuerdo al (PIB), por otro lado, en la ciudad Reino Unido, Uruguay, Estados Unidos y Chile se recaudó 3.15, 0.73, 2.76 y 0.59%. Siendo constante de la hacienda municipal es por ello que bajo la recaudación predial. Por ese motivo, es considerado las necesidades de incrementar recursos para hacer frente a los déficits sociales y de infraestructura en las localidades. Según Chávez & López (2019) en México menciona que es la economía que se encuentra en un número quince a nivel mundial, ello calculado por medio del (PIB) mencionado en dólares. No obstante, el país afronta inmensos problemas de la recaudación tributaria; empleando la estimación aportada por el Banco Mundial, la ciudad de México ocuparía el puesto 89, entre 134 países, en el asunto de recaudación. Con el propósito de demostrar el inconveniente fiscal, los gastos públicos de la ciudad de México representaron el 26.8% de acuerdo al PIB. Mientras que los ingresos derivados por la recaudación de tributos fueron 16.5%. Por otro lado, Bolaños & Franco (2021) el problema, sin duda alguna es difícil pero una posible solución que se encuentra en el impuesto que fue olvidado desde hace muchos años. Este impuesto tributario, pese a sus limitaciones, es la principal fuente de ingresos propios de las municipalidades, teniendo un extenso espacio de mejorar. Sus ventajas no sólo se encuentran en su potencial de ser fundamental para el sostenimiento de las finanzas públicas locales, pues con una gestión apropiada, cuyo impuesto podría restaurar el vínculo entre la ciudadanía y los gobiernos para ejercer de manera responsable el gasto.

Por el momento hay una problemática tal como es mencionado en la ciudad de México, uno de los factores que perjudica el recaudo del impuesto, ello se ve reflejado en la pobreza que presenta la gran mayoría de sus municipalidades, debido a la carencia de inversión para producir empleos e aumentar la industria en la localidad, los gobiernos de las municipalidades, sobre todo tendrán que velar por el cobro del impuesto, sino que también deben de administrar de manera adecuada el fondo que recauden, una de las principales razones por la que los municipios no recaudan impuestos debido a que las autoridades encargados en ese instante evitan disputas con el deudor para que su partido no tenga algunas dificultades en la siguientes elecciones. Por ello, la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, prácticamente es obligada para cobrar coactivamente tal impuesto.

En el ámbito nacional actualmente en las municipalidades el recaudo no ha evolucionado por lo que es menor, ya que los contribuyentes incumplen con el tributo que tienen que aportar generalmente son morosos. Todo lo señalado constituye un inconveniente en los niveles de recaudación las cuales son necesarias para financiar las actividades del estado, según (El peruano, 2021) se observa el panorama del impuesto predial mediante un cuestionario efectuado a 89 contribuyentes, el 38.9% señala que con respecto al pago de tributos casi siempre existe desconocimiento, el 70% indica que el pago del impuesto lo evade, el 90% opinaron que suprimir la cancelación del impuesto afecta el cumplimiento de obras públicas, es concluido debido a que existe mayormente evasión tributaria, asimismo la recaudación es baja y media, en algunos meses no existe recaudo.

Como resultado se muestra que gran porcentaje de los deben no cancelan sus impuestos en el plazo estipulado porque no están de acuerdo con el monto que se les exige debido a que sus desacuerdos se ven reflejados en obras de bien público. Estos impuestos fueron desarrollados por el gobierno nacional en apoyo de los gobiernos estatales y locales.

De acuerdo con la ley orgánica del TUO de municipios aprobada por (Decreto Supremo N° 156-2004-EF, 2017), el artículo tres se refiere a la base imponible, que incluye las contribuciones y tasas fijadas por el consejo de gobierno local mediante ordenanzas, esta categoría de renta conocida como renta de origen municipal, ha sido autorizado por el artículo 74 de la CPP, disposición constitucional que

establece la facultad de imposición estatales. En concreto señala que el gobierno local tiene la facultad de modificar, crear e imponer unilateralmente impuestos y contribuciones o exonerarse de estas obligaciones dentro de los límites de su ordenamiento jurídico.

La Municipalidad Distrital de Cabanillas ubicada en la provincia de San Román, departamento de Puno, el cual es una población muy primordial y en el siglo XIX la compañía de Enrique Meiggs determinó instalar la estación ferroviaria de Cabanillas, lo que unió a individuos de diferentes procedencias, se preocuparon por la mejora de este elemento vial que en un principio le dio energía social por lo que la población incremento sobrepasando los 5 180 habitantes ocupando así más del 55% de la superficie provincial, actualmente es un pueblo pequeño pero moderno, la municipalidad año tras año viene trabajando arduamente en lo que respecta al recaudo del impuesto predial pero no se logra llegar a las metas planificadas. Los trabajadores quienes se encargan de la gerencia de administración tributaria deberán de cumplir con el objetivo central para que la población pueda acudir a sus instalaciones a realizar el pago correspondiente de su predio. Inicialmente los trabajadores de la gerencia le daban la debida importancia, pero actualmente ello cambio se observa la falta compromiso, motivo por el cual se ve perjudicada la ejecución de obras planificadas no se observa crecimiento ni mejora en la localidad, carecen de la capacidad técnica y los recursos humanos para llevar a cabo actividades generadoras de ingresos. Esta situación se debe a las débiles capacidades recaudatorias del municipio, la escasa conciencia tributaria de los ciudadanos.

Dicho impuesto predial no es pagado a tiempo por los contribuyentes propietarios de los predios urbanos como también rústicos, hoy en día confronta inconvenientes tales como: la morosidad del impuesto y falta de cultura tributaria. Se pudo observar que los servicios públicos que ofrecen a la población, no responden a la necesidad de los que viven porque mayormente reclaman por falta de obras, un inapropiado sistema de servicios ofrecidos a la sociedad, mal cuidado de las áreas verdes. La gran parte de los contribuyentes no tienen la voluntad y conciencia para que realicen el pago de sus impuestos, de esta manera es que hacen pasar de 2 a 3 años para así después poder pagar sus deudas.

Otro de los problemas que se suscita en la Municipalidad es que no tienen alguna estrategia de difusión tributaria permitiéndoles incrementar el conocimiento y la relevancia de proceder al pago de los tributos; obstaculizando la probabilidad de que se cumpla con la cancelación del impuesto predial por los habitantes del Distrito. De acuerdo a ello se tiene la obligación de estudiar el nivel en que se encuentra la cultura tributaria que poseen los contribuyentes, asimismo también se verá el nivel de recaudación del impuesto predial que obtiene la Municipalidad Distrital de Cabanillas.

De igual modo esta investigación se justificará con respecto a tres aspectos esenciales, en primer lugar, la justificación teórica, el trabajo se justifica en la medida que aporta nuevos conocimientos teóricos sobre el impuesto predial y la recaudación tributaria ayudando a que la entidad pueda buscar mecanismos adecuados, así como un sistema de recaudación que cuente con un conjunto de instrumentos y medidas que les permita maximizar la obtención de sus ingresos así poder evitar que los contribuyentes realicen su pago en forma desordenada y puedan contribuir cumpliendo una programación de pagos el cual favorecería al desarrollo sostenible así mismo logrará en el futuro avances socioeconómicos del distrito de Cabanillas y por ende en los pobladores. Asimismo, se realizó una justificación metodológica, se justifica, ya que esta investigación simboliza una contribución trascendental luego de efectuar un análisis se llegará a la conclusión y recomendación para ambas variables, asimismo se aplicará una metodología acertada en dirección de dictaminar el acontecimiento del problema tomando en cuenta procedimientos y técnicas que se emplearán en el desarrollo de la investigación siguiendo una ruta metodológica donde se aplicará instrumentos como el cuestionario proporcionándoles por vía virtual dicho material y en algunos casos presencial el cual tiene la validez y confiabilidad necesaria para poder realizar el análisis e interpretación de los resultados. De igual modo en lo concerniente a la justificación práctica, se justifica porque existen dificultades de poder realizar una adecuada recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cabanillas periodo 2022. Ya que también conocemos la realidad de otras Municipalidades que tienen dificultades en hacer la respectiva recaudación en el plazo establecido, el impuesto predial es destinado para la ejecución de obras, los

motivos del presente trabajo es que si el impuesto recaudado es bajo la entidad no puede lograr sus objetivos por lo que no se realizara servicios públicos en beneficio de la población. Creo que un factor muy importante para las autoridades es la ética profesional. (Montalvo, 2021)

Se planteó el problema general y los específicos de la investigación. El problema general de la investigación es: ¿Cuál es la relación entre el impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021? De tal manera se ha formulado los problemas específicos, primero: ¿Cuál es la relación entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021?; segundo: ¿Cuál es la relación entre la administración interna y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021? y tercero: ¿Cuál es la relación entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021?.

Para este estudio se formuló como objetivo general: Determinar la relación entre el impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2022. Los objetivos específicos son:

Objetivo específico 1: Conocer la relación entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Objetivo específico 2: Identificar la relación entre la administración interna y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Objetivo específico 3: Determinar la relación entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Finalmente, se plantea la hipótesis general de investigación: Existe relación positiva entre el impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021. Asimismo, se plantea las hipótesis específicas 1: Existe relación positiva entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria de los

contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Hipótesis específica 2: Existe relación positiva entre la administración interna y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Hipótesis específica 3: Existe relación positiva entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Esta investigación estuvo conformada por antecedentes a nivel internacional y nacional conjuntamente con teorías y definiciones conceptuales:

Antecedentes a nivel internacional, Contreras (2021) realizó el estudio cuyo título fue: Análisis del recaudo del Impuesto predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, elaborada en la universidad de Piloto de Colombia para optar el grado de especialidad Contador Público, en Girardot Colombia. Metodológicamente de este estudio fue de enfoque cualitativo, descriptivo y exploratorio, la investigación por 104 habitantes de la municipalidad. Su resultado fue que se recaudó gran cantidad en el año 2017 debido a que 57% cancelaron sus predios, seguidamente en el año 2018 con la retribución de 31% de predios. Por otro lado, en el año 2019 presentan un menor recaudo siendo del 27% del predio. Concluyendo con el estudio es que los contribuyentes no tienen conocimiento sobre los beneficios que tiene la recaudación del impuesto para el progreso de la municipalidad de Jerusalén.

López et al. (2020) realizó el estudio cuyo título fue: Comportamiento la recaudación del impuesto predial: caso estudio - Cra y 9 urbanización Vallejo en la municipalidad de Montería, realizada en la universidad de Colombia para optar el grado de especialista en gerencia de impuesto, en Montería Colombia. Cuya metodología de este estudio pertenece al enfoque cualitativo con un diseño-descriptivo analítico. Las técnicas que se utilizaron para la recaudación de datos fue una encuesta. Los resultados demuestran que el 71.8% manifiesta que no paga oportunamente el impuesto predial unificado y el 86.4% de los ciudadanos encuestados no cree que la cancelación del impuesto sea de gran importancia. Concluyendo que los contribuyentes encuestados desconocen la importancia del tributo motivo por el cual es mínimo el recaudo por parte de ellos asimismo influye el factor socioeconómico.

Palacios (2019) se realizó el estudio cuyo título fue: Recaudación del impuesto predial del gobierno autónomo descentralizado de la municipalidad Cantón, realizada en la Universidad Católica para optar el título en contabilidad y auditoría, en esmeraldas Ecuador. La metodología de este estudio fue de enfoque mixto, de diseño no-experimental y descriptivo. Las técnicas que se utilizaron para la

recaudación de datos fue un análisis documental y una entrevista, Los resultados dicen que, no se cumple con la meta presupuestaria de recaudación del impuesto cuyos resultados admitieron emitir medidas y recomendaciones correctivas que podrán optimizar el proceso de recaudación, tal como la implementación de estrategias de cobranza, morosidad y eficiencia del recaudo. Conclusión, la entidad no tiene establecido un proceso integral del recaudo predial. Toda el área involucrada realiza una gestión individual y no articulada del proceso.

Russi (2019) realizó este estudio cuyo título fue: El recaudo tributario del impuesto predial complementario y unificado del Municipio de Tibasosa, realizada en la universidad Extornado de Colombia para optar la maestría en derecho del estado, en Bogotá Colombia. Se utilizó el método descriptivo-analítico. Empleando la técnica de la encuesta y una ficha de observación. Cuyos resultados demostraron que, las investigaciones de ciertos casos planteados mencionan que la falta de concentración y socialización entre la administración de la municipalidad, contribuyentes y Catastro, generan esquemas de categorías que adolecen de sentido común. Dicha conclusión fue que, para el siguiente periodo se espera que la vigencia establezca una rebaja igual al % aplicado para el 2019, cada año contendrá el impacto con dicha herramienta permitiendo determinar realmente los impactos para establecer dichas estrategias de un plazo corto, mediano y largo.

Antecedentes a nivel nacional, Quispe & Quispe (2016) realizó este estudio cuyo título fue: la recaudación tributaria y el impuesto predial de los contribuyentes del Municipio de Acora, realizada en la Universidad Nacional de Huancavelica para optar el título profesional de contador, en Huancavelica Perú. Metodológicamente fue cuantitativo, de diseño descriptivo correlacional, considerando a 447 contribuyentes como población de estudio y la muestra de 85 contribuyentes. Empleando la técnica de encuesta y el instrumento un cuestionario para la respectiva recopilación de los datos. Su resultado fue que existe una relación positiva y significativa entre ambas variables de investigación con un nivel de significancia de 0.05. Finalmente, llegan a la siguiente conclusión la intensidad de la relación que se halló fue de $r=92\%$ y una probabilidad de $p.=0,0<0,05$ lo que indicó una relación positiva y significativa.

Idrogo (2016), en su investigación cuyo título fue analizar la recaudación del impuesto predial y estrategias para optimizar su recaudación de la Municipalidad de Chota, realizada en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo para optar el título de contador público, en Chiclayo Perú. Metodológicamente fue de tipo analítico, con un muestreo no aleatorio. La muestra de esta investigación fue constituida por todos los contribuyentes registrados, empleando la técnica de la encuesta y con una ficha de observación para la recopilación de los datos. En sus resultados se puede notar que la recaudación del impuesto predial fue aumentando en los últimos 4 años, donde se puede apreciar la diferencia en el año 2012 en comparación del año 2013 donde existió la variación de un 45% de aumento en comparación de los años 2011 y el 2012 que la variación fue del 6%. Finalmente se concluye de la investigación que el incremento de los niveles de la recaudación a nivel general el impuesto predial fue mayor; sin embargo, fue necesario que se realice una fiscalización tributaria de forma adecuada a todos los contribuyentes de esta manera incrementar y mantener los niveles de recaudación.

Ortega (2017) desarrollo una investigación, titulada la cultura tributaria y su incidencia en el recaudo del impuesto predial del municipio de Puno, realizada en la Universidad Nacional del Altiplano para optar el grado profesional de contador público, en Puno Perú. Metodológicamente la investigación fue de diseño descriptivo, no experimental, con 242 contribuyentes como muestra del estudio; la técnica que empleo fue una encuesta y un cuestionario para la recopilación de los datos. Sus resultados muestran que se obtuvo en su mayoría un nivel educativo superior con 34% de contribuyentes en el 2013, 35% en el año 2014 y 33% en el 2015, seguido el de educación secundaria el 33% de contribuyentes en el 2013, 29% en el 2014 y 29% en cuanto al logro educativo en el año 2015, concluyendo que la recaudación de impuestos en los años 1998-2002 fue del 74,35% del total estimado y el 25,64% quedó sin recaudar.

Mamani (2019) realizo la investigación con el siguiente título: Cultura tributaria y nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Yunguyo, realizada en la Universidad Nacional del Altiplano para optar el grado académico de licenciado en administración, en Puno Perú. La metodología que empleo fue cuantitativo, descriptivo, no experimental; su población estuvo conformada por

5370 contribuyentes, siendo 189 contribuyentes en la muestra, para la recopilación de los datos se empleó la técnica de la encuesta y el cuestionario para las dos variables. En sus resultados se denota que el 100% de los contribuyentes un 88.4% manifiesta que sabe que es el impuesto predial y un 11.6% no tiene conocimiento, asimismo el 98.4% percibe que la gerencia de administración tributaria no educa ni promociona la cultura tributaria mientras que el 1.6% señala que sí. Finalmente, la autora concluye que la cultura tributaria tiene un nivel bajo que se ve reflejado en un 75% de los contribuyentes los cuales no tuvieron un conocimiento de los temas que se relacionan con el impuesto predial.

Ramos (2020), en su investigación titulada: Cultura Tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad de Tiquillaca, realizada en la Universidad Peruana Unión para optar en título profesional de Contador Público, en Juliaca Perú. Metodológicamente fue cuantitativo, correlacional, no experimental, con 70 contribuyentes como muestra, utilizando la técnica de la encuesta y su respectivo cuestionario para la recopilación de los datos. En sus resultados se denota que el 34.8% de los contribuyentes tuvieron una baja cultura tributaria, en tanto el 44.3% una alta recaudación de los impuestos prediales; por lo que la correlación fue $= 0,535$, $p = 0,000$. Concluyendo que existe una correlación directa débil y significativa entre las dos variables de estudio, debido a que los contribuyentes que se encuestaron en cierta medida conocieron los impuestos municipales del distrito en el que viven, pero en ocasiones cumplen las obligaciones de cumplimiento tributario.

Según Aguilar & Flores (2016), en su investigación con título: Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial del Municipio de Puno, realizada en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez para optar el título profesional de contador público, en Juliaca Perú. La metodología que empleo fue cuantitativo, descriptivo-correlacional, no experimental, tomando a 381 propietarios de su predio como muestra, así mismo se aplicó encuestas para la recopilación de los datos. Los principales resultados que se obtuvieron en la encuesta muestran que el 66,7% de los propietarios han evadido conductas por la intención de reducir el pago del impuesto predial, y el 47,69% no cumplen con la meta de recaudación del mencionado impuesto. Debería tener menos comprensión y una cultura de

impuestos bajos. Finalmente, las investigadoras concluyen que el 13.16% desconocen sus obligaciones, en el 66.74% de los contribuyentes se observa la falta de cultura tributaria por lo que se observa que no existen estrategias de fiscalización continuas para mejorar la capacidad de recaudación.

En este párrafo se desarrollará el respectivo marco teórico de las variables y dimensiones que se toman en cuenta en la investigación, en donde tenemos como nuestra primera variable Impuesto predial en donde citamos a el Diario Oficial del Bicentenario el Peruano (2020), indicando que se paga anualmente y que grava el valor del predio ya sean rústicos y urbanos. Para efectos fiscales, es considerado que el predio del terreno, incluye terreno ganado al mar, los ríos y a otros cuerpos de agua, así como edificaciones y estructuras permanentes que son una parte integral de estas áreas, estos terrenos no pueden separarse sin alterar, destruir o dañar la edificación. Es por ello que la recaudación, administración y el control de los impuestos corresponde a la zona en que se encuentra el inmueble.

Asimismo, desarrollamos la primera dimensión de la primera variable: Determinación tributaria según autores Quispe & Quispe (2016) indica que la administración tributaria municipal determina la existencia de un hecho imponible de acuerdo a la norma tributaria, determina el objeto del impuesto, determina la base y el monto del impuesto. Pero los impuestos deben pagarse, la función de determinar las obligaciones tributarias es compleja y exige una aplicación muy estricta en la aplicación de la norma. Por otro lado, Rodríguez (2020) si la administración tributaria cumple con establecer presunciones que permitan a la autoridad tributaria aplicar la decisión tributaria sobre la base alegada, el contribuyente tiene derecho a falsear lo manifestado por la autoridad. Comprobación del departamento de impuestos, para proporcionar evidencia en contrario. En otras palabras, una vez probados los supuestos que permiten a la administración tributaria aplicar rentas hipotéticas, en el caso del impuesto a las ganancias, es responsabilidad del contribuyente probar que dichos supuestos son incorrectos. Precisamente aquí se debe aplicar lo dispuesto en el Núm. 19 del Reglamento General para la Administración, Control y Recaudación de Impuestos.

Ahora desarrollamos la segunda dimensión de la primera variable que es Administración interna en donde citamos a Silva y Sunción (2021) indican que uno

de los servicios de la administración tributaria es la implementación de programas y proyectos con el fin de reducir los costos de recaudación y cumplir con las obligaciones tributarias. Asimismo, según las Condiciones de Uso del Código Tributario del TUO en la Sección III, establece que la responsabilidad de la administración tributaria es crear empresas, dirigir personas y reservas fiscales.

Y por última dimensión de nuestra primera variable se tiene a la fiscalización del impuesto predial, en donde citamos a Flores (2017), quien nos dijo que se trata de evaluar propiedades inmobiliarias. Cuyo impuesto grava el valor o precio de los inmuebles urbanos o rústicos a su discreción, siendo importante establecer los mecanismos adecuados para llevar a cabo el proceso de diligencia debida, es decir, a la vista, debe especificarse, si es posible. Según el Diario oficial del bicentenario el peruano (2021) cada municipalidad goza de una autonomía económica, política y administrativa en las materias de su competencia, lo que se dispuso en el artículo 191 de la Constitución Política aplicable. En tanto en el Artículo 61 del Decreto Supremo N° 133-2013-EF, establece que la determinación de la obligación tributaria de un deudor tributario está sujeta al control o verificación de la autoridad de la administración tributaria, pudiendo los tributos ser modificados por omisiones o inexactitudes. En la información facilitada, dictando sentencia u orden de pago o liquidación de multa.

Ahora bien, con respecto a la segunda variable que es recaudación tributaria en donde citamos a Lahura y Castillo (2018), quien manifiesta que consiste en el impuesto que el contribuyente paga al estado por el monto de la devolución recibida, y se mide por los ingresos tributarios del estado. Los principales impuestos que componen la recaudación son: IR, IGV, ISC y otros ingresos tributarios. Por otro lado, según la revista multidisciplinar (2020), manifiesta que es una de las partes del ingreso público que obtiene la administración pública por medio de las exigencias de los impuestos que se establecen de manera unilateral por parte del estado a causa el poder fiscal. Son ingresos tributarios recaudados por el Estado a través de las instituciones públicas y determinados periódicamente a los contribuyentes que están obligados a pagarlos, de conformidad con un ordenamiento jurídico.

Ahora desarrollaremos la primera dimensión de la segunda variable que es deuda, donde citamos a Espinosa et al. (2018) quien menciona que este objetivo es crear más recursos para la ciudad aumentando los logros. Idealmente, los esfuerzos de recolección deberían continuar para que las colecciones sean graduales y algo predecibles. Un aumento en los ingresos por impuestos a la propiedad le permite a la ciudad más recursos para financiar los Bb/Ss para el mejoramiento de la prestación del servicio público.

De la misma manera defino mi segunda dimensión de la segunda variable que es cumplimiento voluntario, como afirmo Sánchez (2017) quien sostiene que los esfuerzos principales de la administración tributaria de la ciudad deben estar enfocadas en este objetivo, porque el problema es la creación de condiciones necesarias para que los contribuyentes paguen impuestos voluntariamente. En esta línea, no se trata de realizar en primer lugar una recaudación estricta, sino que, por el contrario, la recaudación por coacción debe ser el último supuesto que se ha de utilizar para conseguir dinero para pagar los impuestos.

Finalmente, la tercera dimensión de la segunda variable que es segmentación, citando al MEF (2020) indica que está sujeto a las necesidades y capacidades de cada departamento de impuestos de la ciudad. En este sentido, es razonable esperar que los departamentos tributarios municipales grandes, con más contribuyentes, tengan una cartera más fragmentada que aquellos con más contribuyentes, sean más grandes y paguen menos impuestos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: Fue **aplicado**, ya que contribuyo a la problemática del impuesto predial y la recaudación tributaria del contribuyente, también se denomina pura, no se busca emplear de inmediato su propósito, lo que busca es alcanzar profundizar y extender, un conocimiento que ya existe el cual se tiene acerca de la realidad, pero sin tener en cuenta ningún aspecto práctico (Carrasco, 2018).

Diseño de investigación: fue **no experimental**.

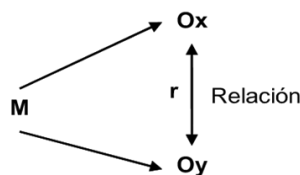
La opinión de Carrasco (2018), hace mención que un estudio de diseño no experimental de corte transversal, no produce condición alguna, si bien es cierto se ven como acontecimientos que ya existen, de igual forma se verifican, analizan hechos y problemas que se evidencien en su contexto natural, para después ser analizadas. Sin embargo, Hernández (2019) explica que son esas variables independientes que no poseen manipulación alguna que sea intencional, tampoco equipos de control, ni mucho menos de diseño experimental. Es analizado y estudiado el acontecimiento como fenómeno real después de su evento. Pero, Pino (2018) manifiesta que los investigadores para este diseño que es él no experimental solo puede visualizarse un acontecimiento determinado en su estado el cual es natural, para después proceder a analizarlos asimismo muestra que el investigador no hace ningún cambio de la realidad.

La estrategia para esta investigación fue de **enfoque cuantitativo**; citando a Palomino et al (2017) quien indica que “es el que tiene la intención de describir la particularidad de un determinado acontecimiento del mismo modo procura tener una noción que entienda acerca de la realidad una parte”. Desde el punto de vista de Carrasco (2018) nos da a conocer que el enfoque **cuantitativo**, se enfoca en las proyecciones de los propósitos y la investigación medible de la información recolectada en un determinado ámbito acerca de los factores de exploración mencionados anteriormente.

De acuerdo con Carrasco (2018), manifiesta que la investigación de nivel descriptivo **correlacional de corte transversal** posee la peculiaridad de admitir a los investigadores, investigar y analizar la relación de sucesos y acontecimientos reales de las variables a considerar, para lograr saber su grado de correlación o ausencia de ellas, buscando determinar la relación que pueda existir entre las variables de estudio.

Asimismo, teniendo en cuenta a Hernández (2019) deduce que tiene como propósito principal es evidenciar la relación o nivel que ya existe entre 2 a más rangos o variables dentro del contexto muy personal o esencial, del mismo modo hace mención que la investigación correlacional se evalúa el nivel de agrupación entre las 2 variables, en primer lugar, se medirán cada una de ellas describiéndolas, cuantificándolas y se analizarán la vinculación. La utilidad principal de la investigación correlacional es identificar cómo se podría portarse un variable al saber el comportamiento de la segunda variable vinculada.

Figura 1:
Nivel de investigación



Donde:

M: Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas.

V1: Impuesto predial.

V2: Recaudación tributaria.

r: Relación entre ambas variables.

3.2. Variables y operacionalización

Se trabajarán ambas variables, formando para la presente investigación parte esencial, debido a que forman parte de las hipótesis que han sido planteadas.

Variable 1. Impuesto predial

- **Definición conceptual:** Se define como un impuesto anual que registra un tributo en relación al valor de la propiedad rústicas e inclusive rústicos. Se comienza con la determinación, recaudación y verificación. (Pérez & Rodríguez, 2022)
- **Definición operacional:** Se fundamenta en la recepción de los pagos acerca de las obligaciones tributarias que se evaluará en función a la determinación, gestión y fiscalización en función al impuesto predial.
- **Indicadores:** valor del predio, hecho generador, deudor tributario, orientación al contribuyente, manejo de reserva tributaria, proyectos de ordenanza, inspección, pre-fiscalización y fiscalización.
- **El nivel de medición:** La escala es ordinal.

Variable 2. Recaudación tributaria

- **Definición conceptual:** En las municipalidades, es la labor principal de toda la administración tributaria, incluida el acopio de productos monetarios para realizar pagos acerca de las deudas tributarias, también podemos decir que consiste en la difusión de la misma deuda que genera los contribuyentes. (Suarez, Palomino, & Aguilar, 2020)
- **Definición operacional:** La recaudación tributaria es el monto pagado por el deudor tributario.
- **Indicadores:** expediente de fiscalización, declaración, conocimiento tributario, percepción tributaria, cultura tributaria, actividad que realiza.
- **El nivel de medición:** La escala fue ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo

Población:

Carrasco (2018) nos da a conocer que la población “es una serie de elementos entre ellos: sucesos, objetos o grupos de personas, es decir la población al igual que los componentes de la muestra de investigación están estrictamente vinculados con las variables y sectores problemáticos de una circunstancia”.

Nota: Elaborado por las tesisistas

- **Criterios de inclusión:** Según Silvestre y Huamán (2019) opinan que el criterio de selección por inclusión obedece a una selección por características de los sujetos de una población de individuos del cual se busca adquirir información relevante materia del estudio. Definición de los elementos que realmente deberán contener los componentes de un determinado estudio (la muestra).

Por lo tanto, este criterio se conformó por los contribuyentes que tienen sus predios en la Municipalidad Distrital de Cabanillas ya que la encuesta ira dirigida a ellos, la investigación se relaciona al impuesto predial y recaudación tributaria, en ese sentido se tomó la recolección de información por tener una relación directa.

- **Criterios de exclusión:** Elementos de los procesos que, aun aplicando los criterios de inclusión, brindan otros elementos que no deberá presentar la muestra (no se consideraron al estudio).

Para este criterio del estudio de investigación no se consideró a los contribuyentes que tienen sus predios en otros distritos, así como el distrito de Cabana.

Muestra:

Según Hernández y Mendoza (2019) manifiestan que se realiza la muestra a conforme a un subgrupo de la población. Asegurando una cierta parte de ese conjunto predeterminado al que llamamos en su representación población.

Las investigadoras tratan de que la muestra sea lo más representativa posible, para ello es necesario conocer objetivamente las cualidades de la población. La muestra para este estudio incluirá a 90 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas.

Tabla 1

Muestra de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas-2021

Tipo de predio	Total muestra
Urbano	90
Total	90

Nota: Elaborado por las tesisistas

Muestreo:

El muestreo será no probabilístico por conveniencia, según Charaja (2019) mencionan que seleccionan casos típicos o individuos sin pretender ser un representante estadístico de una población dada.

Según Carrasco (2018) manifiesta que la muestra por conveniencia o intencionadas es aquello que el indagador selecciona según a su propio criterio, sin ninguna regla estadística.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica:

La técnica a emplear es la **Encuesta**, fue de mucha ayuda para recopilar datos y de acuerdo con Carrasco (2018, pág. 314), describe que sirve para examinar e indagar asimismo reunir información, mediante la formulación de interrogantes que puedan ser directas o indirectas a los sujetos que se consideró como población y muestra para la investigación.

Instrumento:

Para el Instrumento se utilizó el **Cuestionario** como manifiesta Hernández (2019), indica que al cuestionario se le conoce como un conjunto de interrogantes con relación a medir una o más variables, estas en base al planteamiento del problema, objetivos e hipótesis deberán de ser deben de ser congruentes.

Validación:

Esta investigación fue validada por (03) expertos o especialistas en el tema, para lo cual serán ellos quienes califiquen cada uno de los ítems del cuestionario, para que posteriormente se aplique de manera segura a los contribuyentes.

Confiabilidad:

Para ver la fiabilidad del instrumento de esta investigación se eligió Alfa de Cronbach para evaluar la veracidad de los (ítems), por el cual se pudo ver que el nivel es considerado con los valores entre 0-1, donde 0 tiene una veracidad nula, y 1 representa como la veracidad total (Valderrama, 2015).

3.5. Procedimientos

Con relación a este punto, se empleó como instrumento el cuestionario a la población quienes fueron los contribuyentes de la Municipalidad, Consecutivo a ello, al haber aplicado el total de las encuestas que fueron realizadas se siguió con ingresar los datos, el cual fue empleado en el programa de Microsoft Excel realizada la tabulación todos los datos estos fueron llevados al programa, SPSS ver 26 en la cual se midió la correlación existente entre ambas variables.

3.6. Método de análisis de datos

Primeramente, se insertan los datos en el Programa de Excel, datos que son obtenidos de la encuesta realizada a los contribuyentes, se suman las variables y dimensiones para luego los datos ser insertados en el programa SPSS ver. 26.

En seguida, para realizar el contraste de las hipótesis se usó el Rho Spearman en el software SPSS ver.26 en donde se puede observar el nivel de relación que existe en nuestras 2 variables.

3.7. Aspectos éticos

Nuestra investigación ha sido orientada a poder extender conocimientos que existen asimismo poder comprobar la interacción que se obtiene de ambas variables, del mismo modo se respetó el derecho del autor mencionado que fue utilizada como cita o referencia en la investigación.

En esta indagación se busca como prioridad la autenticidad y la debida formalidad que solicita llevar a cabo una investigación, igualmente se certificara que todos los datos obtenidos de la encuesta realizada a los contribuyentes sean veraces y certeros. Hacer mención también que se tuvo el debido respeto manteniéndolos en el anonimato a todos nuestros colaboradores.

En la aplicación de los instrumentos y ejecución de los resultados se solicitará la debida autorización de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, después de ello se realizará las observaciones.

Los resultados corresponderán a ser examinados luego mostradas en los resultados del estudio simultáneamente con sus respectivas tablas.

IV. RESULTADOS

Objetivo general

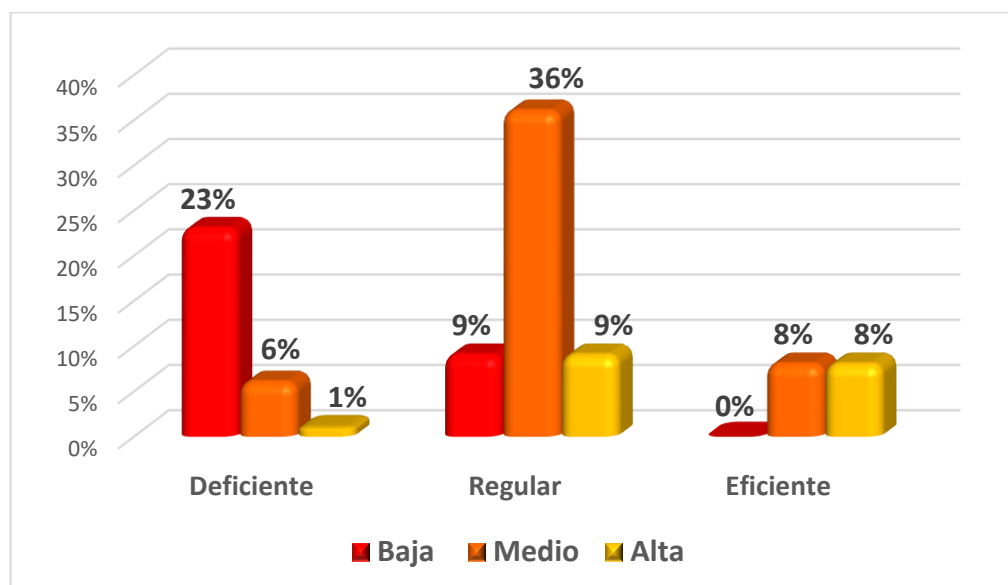
Determinar la relación entre el impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Tabla 2

Relación entre el impuesto predial y la recaudación presupuestal

Impuesto predial	Recaudación tributaria							
	Baja		Medio		Alta		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Deficiente	21	23%	6	6%	1	1%	28	30%
Regular	8	9%	32	36%	8	9%	48	54%
Eficiente	0	0%	7	8%	7	8%	14	16%
Total	29	32%	45	50%	16	18%	90	100%

Figura 2: Distribución porcentual según el impuesto predial y la recaudación tributaria.



Descripción.

En la tabla 4, del 30% un 23% de contribuyentes encuestados mencionan que el impuesto predial es deficiente, y a su vez la recaudación tributaria es baja; sin embargo, del 54% un 36% de encuestados indican que el impuesto predial es regular por tanto la recaudación tributaria se encuentra en un nivel medio, finalmente del 16% un 8% de encuestados indican que el impuesto predial es eficiente, la recaudación tributaria es alta. Como se observa según estos resultados a nivel general de un 54% el 36% manifiestan que el impuesto predial es regular y que la recaudación tributaria es media. Todo esto se debe a que gran parte de los contribuyentes no tienen conocimiento en cuanto a la importancia de este impuesto por lo que la recaudación tributaria no es la que se esperaba, dejándose de lado metas sin ejecutar.

Objetivo específico 1

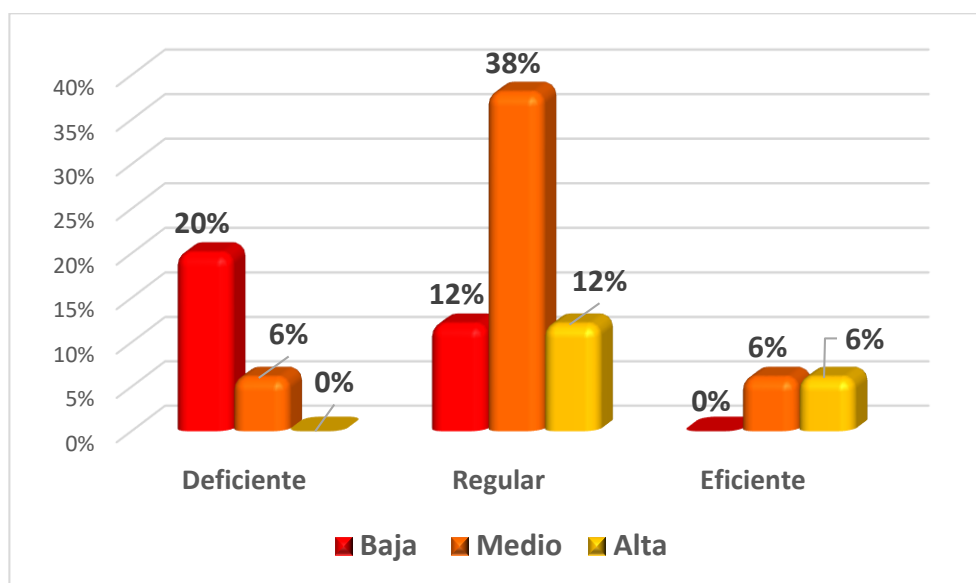
Conocer la relación entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Tabla 3

Relación entre la determinación tributarias y la recaudación tributaria

Determinación tributaria	Recaudación tributaria							
	Baja		Medio		Alta		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Deficiente	18	20%	5	6%	0	0%	23	26%
Regular	11	12%	34	38%	11	12%	56	62%
Eficiente	0	0%	6	6%	5	6%	11	12%
Total	29	32%	45	50%	16	18%	90	100%

Figura 3: Distribución porcentual entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria.



Descripción

Según la tabla 5, se observa que del 26% un 20% de contribuyentes encuestados recalcan que la determinación tributaria es deficiente por lo que la recaudación tributaria es baja, asimismo del 62% un 38% de encuestados señalan que la determinación tributaria es regular y la recaudación tributaria es media, asimismo del 12% un 6% de encuestados afirman que la determinación tributaria es eficiente y a su vez la recaudación tributaria es alta. Según estos resultados a nivel general del 62% un 32% señalan que la determinación tributaria actualmente es regular y la recaudación tributaria media. Se debe a que los contribuyentes desconocen cómo es que se realiza el cálculo de su impuesto por lo que piensan que es muy elevado el impuesto que tienen que tributar y muestran su desconfianza debido a que desconocen su destino.

Objetivo específico 2

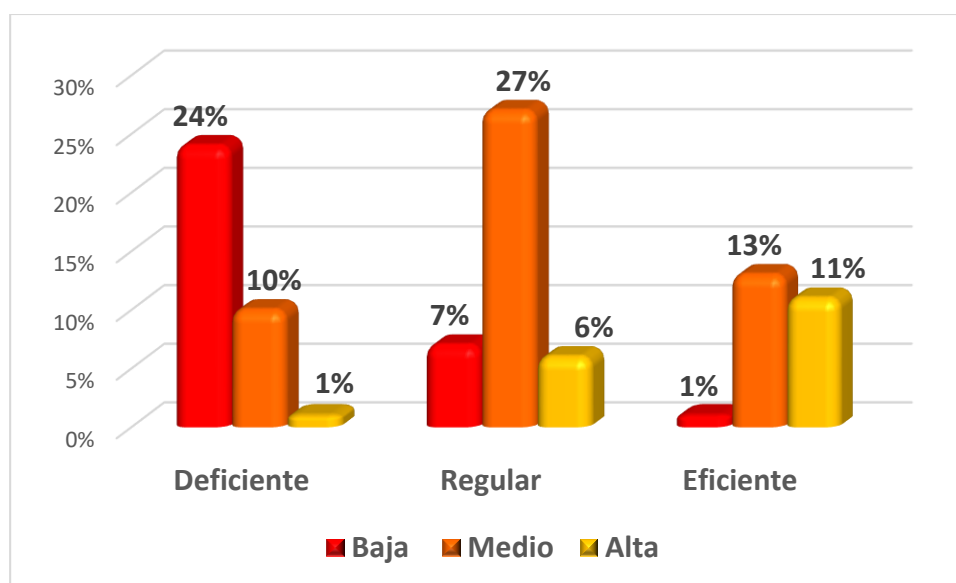
Identificar la relación entre la administración interna y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2022.

Tabla 4

Relación entre la administración interna y la recaudación tributaria

Administración interna	Recaudación tributaria							
	Baja		Medio		Alta		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Deficiente	22	24%	9	10%	1	1%	32	35%
Regular	6	7%	24	27%	5	6%	35	39%
Eficiente	1	1%	12	13%	10	11%	23	26%
Total	29	32%	45	50%	16	18%	90	100%

Figura 4: Distribución porcentual entre la administración tributaria y la recaudación tributaria.



Descripción

Conforme a la tabla 6, del 35% un 24% de contribuyentes encuestados nos informan que la administración interna de dicha entidad es deficiente y la recaudación tributaria es baja, por otro lado, del 39% un 27% de encuestados indican que la administración interna es regular y la recaudación tributaria es media, finalmente del 26% un 11% mencionan que la administración interna es eficiente y la recaudación tributaria es alta. Según estos resultados del 39 un 27% de encuestados nos dieron a conocer que la administración interna es regular y a su vez la recaudación tributaria de dicha entidad se encuentra en un nivel medio. Según estos resultados se muestra que los contribuyentes no tienen conocimiento acerca de las fechas de vencimiento del pago de su impuesto por lo que no priorizan este gasto.

Objetivo específico 3

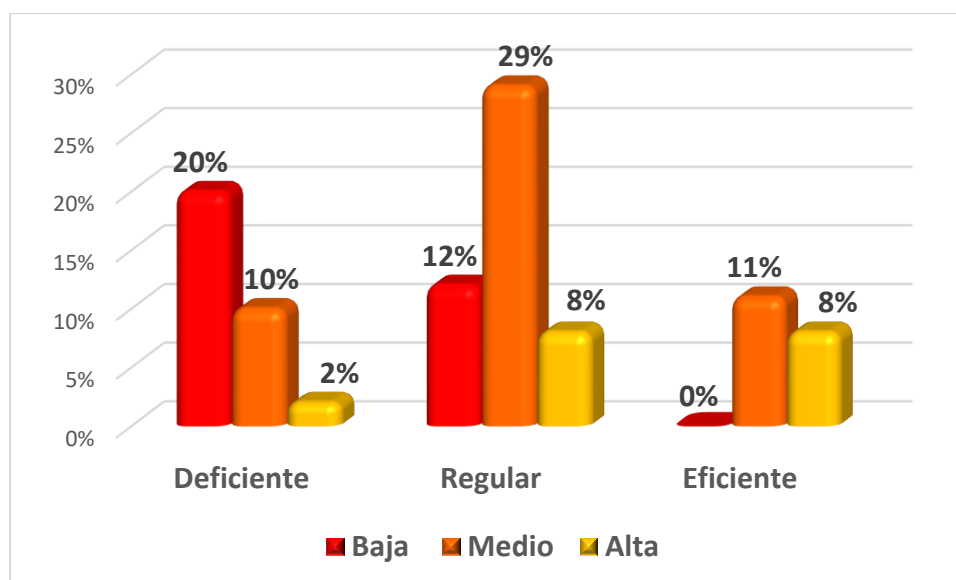
Determinar la relación entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Tabla 5

Relación entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria

Fiscalización del impuesto predial	Recaudación tributaria							
	Baja		Medio		Alta		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Deficiente	18	20%	9	10%	2	2%	29	32%
Regular	11	12%	26	29%	7	8%	44	49%
Eficiente	0	0%	10	11%	7	8%	17	19%
Total	29	32%	45	50%	16	18%	90	100%

Figura 5: Distribución porcentual de la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria.



Descripción

De acuerdo a la tabla 7, del 32% un 20% dieron a conocer que la fiscalización del impuesto predial es deficiente y la recaudación tributaria es baja , asimismo del 49% un 29% de encuestados señalaron que la fiscalización de este impuesto es regular y la recaudación tributaria es media, finalmente del 19% un 8% de encuestados afirmaron que la fiscalización de este impuesto es eficiente pero la recaudación tributaria es regular; entonces podemos decir que según estos resultados a nivel general se estaría verificando moderadamente las aplicaciones de registros e inspección de los predios, terrenos y casas de dichos contribuyentes. Por lo que se existe aún desconocimiento por parte del contribuyente acerca del proceso de fiscalización.

Prueba de normalidad

Tabla 6*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Impuesto predial	.281	90	.000	.792	90	.000
Recaudación tributaria	.260	90	.000	.799	90	.000

Interpretación

Mientras en la tabla 8, apreciamos que a través de la prueba de normalidad de Kolmogorov – Smirnova, la puntuación tanto de la primera variable que es el impuesto predial y la segunda variable que es recaudación tributaria nos señala que el nivel de sig. Es de 0.000, demostrando que es < al 5% de sig. Con un estándar de ($p < 0.05$). Por lo cual se comprueba que es prueba normal, de este modo se utilizará la prueba de hipótesis no paramétrica usando el estadístico Rho-Spearman, para determinar la relación no paramétrica de las dos variables, donde Montes et al. (2021) señala lo siguiente:

Tabla 7*Grado de relación según coeficiente de correlación*

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.01	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.75 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

Ha: Existe relación positiva entre el impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Ho: No existe relación positiva entre el impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Tabla 8

Prueba de correlación de Spearman de la hipótesis general

		Impuesto predial	Recaudación tributaria	
Rho de Spearman	Impuesto predial	Coeficiente de correlación	1.000	,764**
		Sig. (bilateral)		.000
	Recaudación tributaria	N	90	90
		Coeficiente de correlación	,764**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	90	90

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Según la tabla 10, se aprecia a través de la correlación de Rho Spearman, se ubica una correlación significativa y considerable con un $p = 0.000$, señalando que es menos al valor nominal $\alpha = 0.05$ por lo cual se considera que hay una correlación positiva muy fuerte de $Rho = 0.764$, entre el impuesto predial y la recaudación tributaria. Debido a ello se procedió a rechazar la H_0 y aceptar la H_a ; demostrando que cuanto mejor capacitados estén los contribuyentes respecto al impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, tendrá una mejor recaudación tributaria.

Hipótesis específica 1

Ha: Existe relación positiva entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Ho: No existe relación positiva entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Tabla 9

Prueba de correlación de Spearman de la hipótesis específica 1

			Determinación tributaria	Recaudación tributaria
Rho de Spearman	Determinación tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,681**
		Sig. (bilateral)		.000
	Recaudación tributaria	N	90	90
		Coeficiente de correlación	,681**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	90	90

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

De acuerdo a la tabla 11, se estima que, a través de la correlación de Rho-Spearman, está en una correlación considerable y significativa con $p = 0.000$, señalando que es menor al valor nominal $\alpha=0.05$, por lo cual se considera que existe correlación positiva considerable de $(Rho) = 0.681$, entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria. Por ello se procedió a rechazar la H_0 y aceptar H_a ; demostrando que cuanto mejor capacitados estén los contribuyentes con respecto a la determinación tributaria de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, mejor será la recaudación tributaria.

Hipótesis específica 2

Ha: Existe relación positiva entre la administración interna y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2022.

Ho: No existe relación positiva entre la administración interna y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2022.

Tabla 10

Prueba de correlación de Spearman de la hipótesis específica 2

		Administración interna	Recaudación tributaria	
Rho de Spearman	Administración interna	Coeficiente de correlación	1.000	,688**
		Sig. (bilateral)		.000
	Recaudación tributaria	N	90	90
		Coeficiente de correlación	,688**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	90	90

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Conforme a la tabla 12, se observa que, a través de la correlación de Rho de Spearman, se ubica en una correlación significativa y media con un $p = 0.000$, expresando que es menor al valor nominal $\alpha = 0.05$, por ello se considera que hay una correlación positiva considerable de $(Rho) = 0.688$, entre la administración interna y la recaudación tributaria. Por ello se procedió a rechazar la H_0 y aceptar la H_a ; dando a conocer que cuanto mejor capacitados estén los contribuyentes con respecto a la administración interna de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, mejor será la recaudación tributaria.

Hipótesis específica 3

Ha: Existe relación positiva entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Ho: No existe relación positiva entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021.

Tabla 11

Prueba de correlación de Spearman de la hipótesis específica 3

		Fiscalización del impuesto predial	Ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Fiscalización del impuesto predial	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,608**
	Recaudación tributaria	N	.000
		N	90
	Fiscalización del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,608**
		Sig. (bilateral)	1.000
Recaudación tributaria	N	.000	
	N	90	

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Según la tabla 13, se aprecia que, por medio de la correlación de Rho de Spearman, se encuentra en una correlación significativa y media con un valor $p = 0.000$, señalando que es menor al valor nominal $\alpha = 0.05$, por lo tanto, es considerado que hay una correlación positiva considerable de $(Rho) = 0.608$, entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria. Por ello se procedió a rechazar la H_0 y aceptar la H_a ; demostrando que cuanto mejor capacitados estén los contribuyentes con respecto a la fiscalización del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, mejor será la recaudación tributaria.

V. DISCUSIÓN

La hipótesis general fue: el impuesto predial se relaciona positivamente con la recaudación tributaria; en los resultados pudimos determinar una relación positiva muy fuerte de Rho Spearman =0.764 entre las dos variables; pero en el estudio de Ramos (2020) su hipótesis también fue ver si existe relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto, dicho autor encontró una correlación también positiva considerable de Rho = 0.535; dichos resultados son similares al de nuestro estudio por lo que coincidimos con el resultado que encontró, de la misma manera nuestros resultados descriptivos nos han podido indicar que, a nivel general se vio que la variable impuesto predial es regular y la variable recaudación tributaria generalmente es media ya que, si un buen porcentaje de contribuyentes tendría conocimiento acerca de la importancia del impuesto predial tomarían conciencia y se apersonen a las instalaciones de la municipalidad a realizar el pago respectivo de su impuesto reduciendo así el índice de morosidad. Sin embargo, Aguilar y Flores (2016) corroboran en su estudio que el 66.7% de los contribuyentes han evadido conductas con intenciones de reducir el pago del impuesto asimismo un 66.74% de personas que fueron encuestadas señalar que no tienen conocimiento, falta de cultura tributaria, existen también contribuyentes que desconocen sus obligaciones tributarias.

Mientras que, nuestra primera hipótesis fue: la determinación tributaria se relaciona positivamente con la recaudación tributaria; en los resultados pudimos determinar una relación positiva considerable de Rho de Spearman = 0.681 entre la primera dimensión y la segunda variable; asimismo, dichos resultados descriptivos mostraron que, la determinación tributaria se encuentran en un nivel regular y por ende la recaudación tributaria es media, debido a que la gran mayoría contribuyentes no tiene conocimiento de cómo se le determina el impuesto que tiene que pagar por su predio asimismo no está informado acerca del destino que le dan sus autoridades al recaudo del impuesto. Mamani (2019) indagó un estudio que el 98.4% de los contribuyentes señala que el área que se encarga del recaudo no educa ni promociona la cultura tributaria, ha podido llegar a la conclusión de que los contribuyentes no tienen conocimiento con lo que respecta al impuesto predial en un porcentaje del 75%. Sin embargo, Quispe y Quispe (2016) cuya hipótesis fue:

el impuesto predial y la recaudación tributaria se relacionan significativamente; sus resultados demostraron que, la intensidad de la relación que se halló fue de $r = 92\%$ entre el impuesto predial y la recaudación tributaria; asimismo, el 70.97% indica que con respecto a la fecha de pago no tienen conocimiento.

Para nuestra segunda hipótesis fue: la administración interna se relaciona positivamente con la recaudación tributaria; en los resultados pudimos determinar una relación considerable media de Rho de Spearman = 0.688 entre la segunda dimensión y la segunda variable, de tal forma, dichos resultados descriptivos mostraron que la administración interna es regular por tanto la recaudación tributaria es media; debido a que una gran parte de los contribuyentes no tienen conocimiento de las fechas de vencimiento del pago de su predio y no anticipan este gasto y cubren otras prioridades de su familia sumado a ello que la municipalidad no hace ningún tipo de publicidad para que se reduzcan el nivel de morosidad como tampoco hay algún tipo de incentivo para el contribuyente que cumple con su pago en las fechas establecidas. Comparando con López et al. (2020) quienes desarrollan su estudio en la municipalidad de Montería, sus resultados indicaron que, con respecto al impuesto predial el 71.8% de entrevistados manifiestan que no pagan oportunamente este impuesto, manifiestan también que los contribuyentes hacen mención de que no consideran importante el pago de este impuesto, el área en cargada no brinda algún tipo de información o capacitación al contribuyente concluyendo que desconocen la importancia de este impuesto por lo que en recaudo que viene realizando es mínimo. Asimismo, Contreras (2021) quien realizó su investigación en la municipalidad de Jerusalén; en sus resultados descriptivos demuestran que el 73% de contribuyentes no llegaron a pagar su impuesto en el periodo 2019 dejando sin ejecutar metas que fueron planificadas, señala también que los contribuyentes desconocen los beneficios que trae consigo el recaudo del impuesto predial dejando descartado que es para el progreso de la ciudad, otro de los motivos por el cual es evadido el impuesto es porque es muy elevado el costo a pagar.

Sin embargo, para la tercera hipótesis fue: la fiscalización se relaciona positivamente con la recaudación tributaria; generalmente en los resultados pudimos determinar una relación positiva considerable de Rho de Spearman =

0.608 entre la tercera dimensión y la segunda variable; también pudimos encontrar en nuestros resultados que la fiscalización es regular por ende la recaudación tributaria es media; debido a que la administración tributaria no realiza fiscalizaciones por lo que un buen porcentaje de contribuyentes no están informados y desconocen el procedimiento de fiscalización como también las multas en caso de incumplir y si conocen del tema es a grandes rasgos y no detalladamente por lo que no le dan la debida importancia al pago de este impuesto debido también a que no observan alguna obra que los beneficie o al menos a la población en general, las áreas verdes están descuidadas, los asfaltos, la inseguridad viene incrementando día a día y nadie hace nada para contrarrestar estos problemas que vienen suscitándose. Por otro lado, en un estudio de Idrogo (2016) quien desarrolla su estudio en la municipalidad de Chota indica que existe una variación de 45% del recaudo del impuesto predial a comparación con el año 2013 y el 6% de variación a periodos anteriores por lo que señala que la recaudación del impuesto ha venido disminuyendo a comparación de años anteriores que la variación en porcentajes no era demasiado y la recaudación era mejor debido a la fiscalizaciones constantes por parte del área encargada en el primer proceso informándole al contribuyente la importancia de su recaudo capacitándolos proporcionales afiches. Mientras que, Russi (2019) quien indica que desarrollo su estudio en el municipio de Tibasosa; donde demuestran que dicho municipalidad no es ajena a este problema que se viene suscitando en todo el mundo los factores son similares pero el que es más relevante es que algunos ciudadanos no tuvieron la oportunidad de realizar estudios por lo que manifiestan que no conocen nada con lo que respecta al pago de impuestos, del mismo modo indican que en el estudio de casos falta la socialización concertación entre catastro, administración municipal y contribuyentes por lo que se espera que la municipalidad pronuncie amnistía estrategia que incentivara al ciudadano a realizar el pago del impuesto.

VI. CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo al objetivo general; determinar la relación entre el impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021; de tal manera que; del 54% un 36% de encuestados indican que el impuesto predial es regular por tanto la recaudación tributaria se encuentra en un nivel medio; de la misma manera el coeficiente de Rho de Spearman mostró un valor de correlación de $(Rho) = 0.764$ por lo que considera que existe una correlación positiva muy fuerte; por ende, se concluye que los contribuyentes desconocen la importancia de este impuesto por lo que no lo consideran como prioridad y no le dan la debida importancia siendo así que su deuda viene acumulándose año tras año.

Segunda: para el objetivo específico 1; Conocer la relación entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021; dando a conocer que del 62% un 38% de encuestados señalan que la determinación tributaria es regular por ende la recaudación tributaria es media; de la misma manera el coeficiente de Rho de Spearman mostró un valor de correlación de $(Rho) = 0.681$ comprobando una relación positiva considerable; por lo que se evidencia, que la mayoría de contribuyentes no están de acuerdo con el pago que tienen que realizar respecto a este impuesto, considerándolo un pago no justo porque la Municipalidad del distrito no atiende de manera eficiente las necesidades de la población.

Tercera: para el objetivo específico 2; Identificar la relación entre la administración interna y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2022; evidenciándose que del 39% un 27% de encuestados indican que la administración interna es regular y la recaudación tributaria es media. De la misma manera, el coeficiente de Rho de Spearman mostró un valor de correlación de $(Rho) = 0.688$ comprobando una relación positiva considerable; se pudo observar que los contribuyentes desconocen las fechas de pago de este impuesto por lo que no está previsto este gasto como prioridad debido también a que desconocen su destino.

Cuarta: Para el objetivo específico 3; Determinar la relación entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la

Municipalidad Distrital de Cabanillas, Provincia de San Román, Departamento de Puno, periodo 2021; dándose a conocer que del 49% un 29% de encuestados señalaron que la fiscalización del impuesto predial es regular y la recaudación tributaria se encuentra en un nivel medio, asimismo, el coeficiente de Rho de Spearman dio a conocer un valor de correlación de $(Rho) = 0.608$ comprobando una correlación positiva considerable; se concluye que, el contribuyente desconoce el proceso de fiscalización por ende también desconocen los problemas que podrían suscitarse si aún tiene una deuda con la administración tributaria.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: A la gerencia de administración tributaria que pueda implementar acciones de capacitación y concientización a la población referente al impuesto predial y estrategias para que mejoren la recaudación de sus ingresos mediante amnistías, rebajas de las moras y otras ventajas que sobrelleve generando buenos niveles de recaudación, asimismo que pueda mejorar la calidad de atención en sus instalaciones. Por otro lado, a los propietarios a ser formales, ello ayudará a prevenir problemas futuros como tiroteos, invasiones de propiedades y problemas.

Segunda: A la gerencia de administración tributaria que pueda brindar charlas de orientación sobre el cálculo de dicho impuesto del mismo modo que puedan informar y notificar información con respecto a las deudas del impuesto predial, los vencimientos trimestrales y las multas a los contribuyentes que no cumplieron con el pago, según el TUO de la ley de tributación municipal de acuerdo con el artículo 15 de la citada norma.

Cuarta: A la gerencia de administración tributaria que informe a la población en general del Distrito por medios de comunicación el destino del impuesto que se recauda de esta manera no dejándolo al comentario de los contribuyentes o a su libre albedrío; fortalecer también las acciones de fiscalización a todos los contribuyentes del impuesto predial de tal forma que pueda ser altamente afectiva.

Tercera: A la gerencia de administración tributaria que realicen convenios inter institucionales con el objeto de que se implemente el desarrollo de la cultura tributaria ya sea en centros educativos, organismos de la sociedad civil, etc. Así también capacitar al personal que viene laborando en el área en el registro de la declaración jurada, emisión del cupón anual uso del módulo utilizado para una fiscalización, emisiones de resoluciones de determinación, órdenes de pago, etc.

REFERENCIAS

- Aguilar, J., & Flores, C. (2016). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2014*. Juliaca: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/667/TESIS%2043619306-43496996.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Bolaños, R., & Franco, A. (2021). El impuesto predial: la oportunidad que todos dejan pasar. *ETHOS*, 58. Obtenido de <https://www.ethos.org.mx/wp-content/uploads/2021/02/Predial-2021-ISBN-comprimido.pdf>
- Carrasco, S. (2018). *"Metodología de la investigación científica"*. Lima: Editorial San Marcos.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Lima, Perú: San Marcos de Anibal Jesus Paredes Galvan.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Perú: San Marcos de Anibal Jesus Paredes Galvan.
- Charaja, F. (2019). *El MAPIC en la investigación científica*. Corporación Meru E.I.R.L.
- Chávez, L., & López, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *SciELO*, 27. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-17902019000100089&lang=pt
- Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar. (18 de noviembre de 2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina*, 20. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105/91>
- Contreras, D. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019*. Universidad Piloto de Colombia. Colombia: UPC. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10156/TG%20-%20Denis%20Jazmin%20Contreras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Diario Oficial del Bicentenario el Peruano. (20 de Enero de 2020). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N° 156-2004-MEF. *Normas*

Legales actualizadas, pág. 14. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

Diario oficial del bicentenario el Peruano. (2021). Ordenanza que regula el procedimiento de fiscalización tributaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales de la Municipalidad Distrital de Ancón. *El Peruano*, pág. 108. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/download/full/00UxwpK6aosAd-g-FuKSff>

El peruano. (02 de 07 de 2021). El peruano. *La estabilidad tributaria en el Perú*. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/123824-la-estabilidad-tributaria-en-el-peru>

Espinosa, S., Martinez, J., & Martell, C. (2018). ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros? *University of colorado-Denver*, 21. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v27n2/1405-1079-gpp-27-02-375.pdf>

Flores, Y. (2017). *Efectos de la fiscalizacion tributarai del impuesto al patrimonio predial en la recaudacion tributaria de la municipalidad provincial de puno de los periodos 2014.2015 y 2016*. Tesis , Univercidad Nacional del Altiplano-Puno, Puno, Peru. Obtenido de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:FY44Uku1OMsJ:repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6665/Flores_Quispe_Yessenia_Magaly.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe

Hernandez, R. (2019). *Metodologia de la investigación las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. Santa Fe: Mc Graw Hill.

Hernández, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodologia de la investigación* (1º ed.). Mc Graw Hill.

Idrogo, M. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación-2015*. Chiclayo - Peru: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/773/3/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf

Lahura, E., & Castillo, G. (Diciembre de 2018). El efecto de los cambios tributarios sobre la actividad economica en Peru: Una aplicacion del enfoque narrativo. 23. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36-castillo-lahura.pdf>

- Lopez, A., Berrocal, V., & Olascoaga, I. (2020). *Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: Caso estudio- cra 8 y 9 Urbanización Vallejo en el Municipio de Montería*. Montería: Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Comportamiento_recaudo_impuesto%20.pdf
- Mamani, N. (2019). *Cultura tributaria y nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, Periodo 2015-2018*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10500/Mamani_Arucutipa_Nora.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Manual de Tributos Municipales*. Lima-Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/documentos/tributosmunicipales/Manual_TM.pdf
- Ortega, B. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2014-2015*. Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6790/Ortega_Huisa_Betsy_Yesenia.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Palacios, M. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo descentralizado municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017*. Esmeraldas-Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1936>
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2017). *Metodología de la Investigación*. Lima: San Marcos.
- Pérez, D., & Rodríguez, H. (13 de Enero de 2022). Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena. *Scielo*, XVIII(1), 1-18. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032022000100200
- Pino, G. (2018). *Metodología de la investigación*. Lima, Lima, Perú: San Marcos de Jose Anibal Paredes Galvan.

- Quispe, Z., & Quispe, A. (2016). *El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Acoria- Huancavelica, 2014*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1107/T051_42827326B%20T051_46467302B.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe, Z., & Quispe, A. (2016). *El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Acoria-Huancavelica, 2014*. Tesis , Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica . Obtenido de https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1107/T051_42827326B%20T051_46467302B.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos, R. (2020). *Cultura Tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, 2019*. Juliaca - Peru: Universidad Peruana Unión. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3374/Ruth_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez, V. (2020). *Determinación Tributaria como acto Administrativo, la procedimientyo y control*. Ediciones Olejnik.
- Russi, D. (2019). *Estudio de caso: El recaudo tributario del impuesto predial unificado y complementarios estudio de caso: En el municipio de Tibasosa Vigencias 2017-2020*. Colombia: Universidad Externado de Colombia . Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2177>
- Sanchez, C. (2017). *El impuesto predial*. México : Trillas.
- Silva, S., & Sunción, S. (2021). *La baja recaudación del impuesto predial y su impacto en la inversión pública en tiempos de Covid-19 en la Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero*. Piura: UCV. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/87510/Silva_GSE-Sunci%c3%b3n_SSE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Silvestre, M., & Huamán , N. (2019). *Pasos para elaborar la investigación y la redacción de la tesis universitaria* (1ra edición ed.). Perú-Lima: San Marcos.
- Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica multidisciplinar*, IV(2), 635-654. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105/91>

Unda, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Redalyc*, 25. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/312/31256865002/html/>

Valderrama, S. (2015). *Estadístico Alfa de Cronbach*. México: Ediciones Texas.

ANEXOS

Anexo 1 Declaración de la autenticidad autores





Declaratoria de Originalidad de Autores

Nosotras Tisnado Rojas, Ana Noemi y Quispe Cruz, Lised Midi, egresadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Néstor Cáceres Velásquez y de la Universidad César Vallejo (Sede Callao), declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Tesis titulado: "Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que el Trabajo de Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Tisnado Rojas Ana Noemi	
DNI: 72042938	Firma 
ORCID: 0000-0002-2919-3550	
Quispe Cruz Lised Midi	
DNI: 70062592	Firma 
ORCID: 0000-0003-4231-7009	



Anexo 2 Declaración de autenticidad asesor

Anexo 3 Matriz de la operacionalización de variables y Matriz de consistencia

Variable 1: Impuesto predial

Título: "Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021"

Variable Nominal	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Impuesto predial	El impuesto predial es un impuesto anual que grava un impuesto sobre el valor de la propiedad municipal y rural. Se inicia con la determinación, recaudación e inspección.	Consiste en la recepción de los pagos de deudas tributarias que se medirá en base a la determinación, administración y fiscalización del impuesto predial.	Determinación tributaria	Valor del predio	1
				Hecho generador	2
				Deudor tributario	3
			Administración interna	Orientación al contribuyente	4
				Manejo de reserva tributaria	5
				Proyectos de ordenanza	6
			Fiscalización del impuesto predial	Inspección	7
				Pre- fiscalización	8
				Fiscalización	9

Nota: Pérez Dewin y Rodríguez Haroldo 2022 Revista Scielo.

Variable 2: Recaudación tributaria

Título: “Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021”

Variable Nominal	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Recaudación tributaria	En los municipios, es una función natural de toda la administración tributaria, incluida la recepción de productos monetarios para el pago de deudas tributarias, y consiste en la división de la propia deuda y el impuesto del contribuyente.	La recaudación tributaria tiene una relación entre la persona obligada a pagar su deuda cumpliendo voluntariamente con la gerencia de administración tributaria.	Deuda	Expediente de fiscalización	10
				Declaración	11
				Conocimiento tributario	12
			Cumplimiento voluntario	Percepción tributaria	13
				Cultura tributaria	14
				Actividad que realiza	15
			Segmentación	Importancia económica de las obligaciones tributarias	16
				Grado de cumplimiento de las obligaciones	17
				Sistema de catastro	18

Nota: Suarez Héctor, Palomino Gabriela y Aguilar Carlos 2020 Revista Ciencia Latina.

Matriz de consistencia

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables y dimensiones	Metodología
¿Cuál es la relación entre el impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021?	Determinar la relación entre el impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021.	Existe relación positiva entre el impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021.	<p style="text-align: center;">Variable 1: Impuesto predial</p> <p>Dimensiones de la variable 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Determinación tributaria -Administración interna -Fiscalización del impuesto predial <p style="text-align: center;">Variable 2: Recaudación tributaria</p> <p>Dimensiones de la variable 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deuda -Cumplimiento voluntario -Segmentación 	<p>Tipo: Aplicativa</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Descriptivo-correlacional</p> <p>Diseño: No Experimental</p> <p>Población: 600 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas.</p> <p>Muestra: 90 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas. con un muestreo no probabilístico</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos		
¿Cuál es la relación entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021?	Conocer la relación entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021.	Existe relación positiva entre la determinación tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021.		
¿Cuál es la relación entre la administración interna y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021?	Identificar la relación entre la administración interna y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021.	Existe relación positiva entre la administración interna y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021.		
¿Cuál es la relación entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021?	Determinar la relación entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021.	Existe relación positiva entre la fiscalización del impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021.		

Anexo 4 Instrumento de recolección de datos

“IMPUESTO PREDIAL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS, PUNO, 2021”

Sres.:

Agradeceremos mucho contestar el presente cuestionario que forma parte de nuestra tesis para optar el título de contador en la Universidad César Vallejo estamos realizando una investigación acerca del “Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021”. Le demandará algunos breves minutos completarla y será de gran ayuda para nuestra investigación.

Los datos que en ella se consignen se tratarán de forma anónima. Por favor marcar con una (X) la que corresponda con su opinión aplicando la siguiente valoración.

Escala: 1 (Nunca); 2 (Casi nunca); 3 (A veces); 4 (Casi siempre); 5 (Siempre).

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
Impuesto predial (X)						
X1) Determinación tributaria						
1	La gerencia de administración tributaria al contribuyente le indica cómo fue determinado el valor del predio.					
2	Los colaboradores de la gerencia de administración tributaria tienen suficiente conocimiento en la verificación del hecho generador del impuesto predial.					
3	La gerencia de administración tributaria identifica correctamente al deudor tributario del impuesto predial.					
X2) Administración interna						

4	La gerencia de administración tributaria aplica estrategias de orientación al contribuyente para el pago del impuesto predial.					
5	La gerencia de administración tributaria mantiene un manejo de reserva tributaria absoluta conforme a la ley de la información que gestionan por cada contribuyente.					
6	La municipalidad Distrital de Cabanillas elabora oportunamente proyectos de ordenanza municipal relacionados al impuesto predial.					
X3) Fiscalización del impuesto predial						
7	Para la debida inspección del predio al contribuyente se le hace entrega de una notificación de requerimiento con la finalidad de brindar facilidades necesarias al personal encargado de la administración.					
8	La gerencia de administración tributaria al contribuyente le hace partícipe del proceso de pre- fiscalización.					
9	El contribuyente está de acuerdo con el procedimiento de fiscalización que realiza la gerencia de administración tributaria.					
Recaudación tributaria (Y)						
Y1) Deuda						
10	La gerencia de administración tributaria revisa los expedientes de fiscalización de los contribuyentes para ver si tienen deudas pendientes con respecto al pago del impuesto predial.					
11	El contribuyente para la declaración y pago de sus impuestos sugiere un servicio de administración tributaria, con la finalidad de mejorar la recaudación.					

12	La gerencia de administración tributaria promueve el conocimiento tributario de las tasas prediales de mayor interés para los contribuyentes.					
Y2) Cumplimiento tributario						
13	La gerencia de administración tributaria utiliza una estrategia de percepción tributaria para que el contribuyente tome conciencia y se apersona a las instalaciones hacer el pago correspondiente.					
14	La gerencia de administración tributaria difunde, educa y promociona la cultura tributaria.					
15	El contribuyente de acuerdo a la actividad que realiza si se fracciona su deuda al alcance de su economía la pagaría.					
Y3) Segmentación						
16	Para mejorar la calidad de vida de los contribuyentes la gerencia de administración tributaria identifica la importancia económica de las obligaciones tributarias.					
17	La gerencia de administración tributaria determina el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.					
18	La Municipalidad Distrital de Cabanillas cuenta con un sistema de catastro actualizado de todos los predios.					

Anexo 5 Confiabilidad de instrumento – Alpha de Cronbach

Primera variable: Impuesto predial

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,845	9

Segunda variable: Recaudación tributaria

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,935	9



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Gallegos Montalvo Hugo Emilio

Presente:

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Callao, promoción 2022-2, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador público.

El título del proyecto de investigación es: "Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema finanzas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Ana Noemi Tisnado Rojas
D.N.I. 72042938

Lised Midi Quispe Cruz
D.N.I. 70062592



CUESTIONARIO DE IMPUESTO PREDIAL Y RECAUDACION TRIBUTARIA

Cuestionario para el recojo de información acerca del impuesto predial y la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021.

OPCIONES DE RESPUESTA:

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Dimensiones	ítem	Cuestionario	1	2	3	4	5
Determinación tributaria	1	La gerencia de administración tributaria al contribuyente le indica cómo fue determinado el valor del predio.					
	2	Los colaboradores de la gerencia de administración tributaria tienen suficiente conocimiento en la verificación del hecho generador del impuesto predial.					
	3	La gerencia de administración tributaria identifica correctamente al deudor tributario del impuesto predial.					
Administración interna	4	La gerencia de administración tributaria aplica estrategias de orientación al contribuyente para el pago del impuesto predial.					
	5	La gerencia de administración tributaria mantiene un manejo de reserva tributaria absoluta conforme a la ley de la información que gestionan por cada contribuyente.					
	6	La municipalidad Distrital de Cabanillas elabora oportunamente proyectos de ordenanza municipal relacionados al impuesto predial.					
Fiscalización del impuesto predial	7	Para la debida inspección del predio al contribuyente se le hace entrega de una notificación de requerimiento con la finalidad de brindar facilidades necesarias al personal encargado de la administración.					



	8	La gerencia de administración tributaria al contribuyente le hace participe del proceso de pre- fiscalización.						
	9	El contribuyente está de acuerdo con el procedimiento de fiscalización que realiza la gerencia de administración tributaria.						
Dimensiones	ítem	Cuestionario	1	2	3	4	5	
Deuda	10	La gerencia de administración tributaria revisa los expedientes de fiscalización de los contribuyentes para ver si tienen deudas pendientes con respecto al pago del impuesto predial.						
	11	El contribuyente para la declaración y pago de sus impuestos sugiere un servicio de administración tributaria, con la finalidad de mejorar la recaudación.						
	12	La gerencia de administración tributaria promueve el conocimiento tributario de las tasas prediales de mayor interés para los contribuyentes.						
Cumplimiento tributario	13	La gerencia de administración tributaria utiliza una estrategia de percepción tributaria para que el contribuyente tome conciencia y se apersone a las instalaciones hacer el pago correspondiente.						
	14	La gerencia de administración tributaria difunde, educa y promociona la cultura tributaria.						
	15	El contribuyente de acuerdo a la actividad que realiza si se fracciona su deuda al alcance de su economía la pagaría.						
Segmentación	16	Para mejorar la calidad de vida de los contribuyentes la gerencia de administración tributaria identifica la importancia de las obligaciones tributarias.						
	17	La gerencia de administración tributaria determina el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.						
	18	La Municipalidad Distrital de Cabanillas cuente con un sistema de catastro actualizado de todos los predios.						



Matriz instrumental

Título: Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cabanillas, Puno, 2021.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA	TECNICA	INSTRUMENTO
Impuesto predial	Determinación tributaria	Valor del predio	La gerencia de administración tributaria al contribuyente le indica cómo fue determinado el valor del predio.	1.- NUNCA 2.- CASI NUNCA 3.- A VECES 4.- CASI SIEMPRE 5.- SIEMPRE	Encuesta	Cuestionario
		Hecho generador	Los colaboradores de la gerencia de administración tributaria tienen suficiente conocimiento en la verificación del hecho generador del impuesto predial.			
		Deudor tributario	La gerencia de administración tributaria identifica correctamente al deudor tributario del impuesto predial.			
	Administración interna	Orientación al contribuyente	La gerencia de administración tributaria aplica estrategias de orientación al contribuyente para el pago del impuesto predial			
		Manejo de reserva tributaria	La gerencia de administración tributaria mantiene un manejo de reserva tributaria absoluta conforme a la ley de la información que gestionan por cada contribuyente.			
		Proyectos de ordenanza	La municipalidad Distrital de Cabanillas elabora oportunamente proyectos de ordenanza municipal relacionados al impuesto predial.			
	Fiscalización del impuesto predial	Inspección	Para la debida inspección del predio al contribuyente se le hace entrega de una notificación de requerimiento con la finalidad de brindar facilidades necesarias al personal encargado de la administración.			
		Pre-fiscalización	La gerencia de administración tributaria al contribuyente le hace partícipe del proceso de pre-fiscalización.			
		Fiscalización	La gerencia de administración tributaria al contribuyente le indica cómo fue determinado el valor del predio.			



VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA		
Recaudación tributaria	Deuda	Expediente de fiscalización	La gerencia de administración tributaria revisa los expedientes de fiscalización de los contribuyentes para ver si tienen deudas pendientes con respecto al pago del impuesto predial.	1.- NUNCA 2.- CASI NUNCA 3.- A VECES 4.- CASI SIEMPRE 5.- SIEMPRE	Encuesta	Cuestionario
		Declaración	El contribuyente para la declaración y pago de sus impuestos sugiere un servicio de administración tributaria, con la finalidad de mejorar la recaudación.			
		Conocimiento tributario	La gerencia de administración tributaria promueve el conocimiento tributario de las tasas prediales de mayor interés para los contribuyentes.			
	Cumplimiento voluntario	Percepción tributaria	La gerencia de administración tributaria utiliza una estrategia de percepción tributaria para que el contribuyente tome conciencia y se apersona a las instalaciones hacer el pago correspondiente.			
		Cultura tributaria	La gerencia de administración tributaria difunde, educa y promociona la cultura tributaria.			
		Actividad que realiza	El contribuyente de acuerdo a la actividad que realiza si se fracciona su deuda al alcance de su economía la pagaría.			
	Segmentación	Importancia de las obligaciones tributarias	Para mejorar la calidad de vida de los contribuyentes la gerencia de administración tributaria identifica la importancia de las obligaciones tributarias.			
		Grado de cumplimiento de las obligaciones	La gerencia de administración tributaria determina el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.			
		Sistema de catastro	La Municipalidad Distrital de Cabanillas cuenta con un sistema de catastro actualizado de todos los predios.			



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el impuesto predial y la recaudación tributaria

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N°	Dimensiones	Ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
			MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
1	Determinación tributaria	La gerencia de administración tributaria al contribuyente le indica cómo fue determinado el valor del predio.				X				X				X	
2		Los colaboradores de la gerencia de administración tributaria tienen suficiente conocimiento en la verificación del hecho generador del impuesto predial.				X				X				X	
3		La gerencia de administración tributaria identifica correctamente al deudor tributario del impuesto predial.				X				X				X	
4	Administración interna	La gerencia de administración tributaria aplica estrategias de orientación al contribuyente para el pago del impuesto predial				X				X				X	
5		La gerencia de administración tributaria mantiene un manejo de reserva tributaria absoluta conforme a la ley de la información que gestionan por cada contribuyente.				X				X				X	
6		La municipalidad Distrital de Cabanillas elabora oportunamente proyectos de ordenanza municipal relacionados al impuesto predial.				X				X				X	
7	Fiscalización del impuesto predial	Para la debida inspección del predio al contribuyente se le hace entrega de una notificación de requerimiento con la finalidad de brindar facilidades necesarias al personal encargado de la administración.				X				X				X	
8		La gerencia de administración tributaria al contribuyente le hace partícipe del proceso de pre-fiscalización.				X				X				X	



9		El contribuyente está de acuerdo con el procedimiento de fiscalización que realiza la gerencia de administración tributaria.				X				X				X	
Nº	Dimensiones	Items	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
			MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
10	Deuda	La gerencia de administración tributaria revisa los expedientes de fiscalización de los contribuyentes para ver si tienen deudas pendientes con respecto al pago del impuesto predial.				X				X				X	
11		El contribuyente para la declaración y pago de sus impuestos sugiere un servicio de administración tributaria, con la finalidad de mejorar la recaudación.				X				X				X	
12		La gerencia de administración tributaria promueve el conocimiento tributario de las tasas prediales de mayor interés para los contribuyentes.				X				X				X	
13	Cumplimiento tributario	La gerencia de administración tributaria utiliza una estrategia de percepción tributaria para que el contribuyente tome conciencia y se apersona a las instalaciones hacer el pago correspondiente.				X				X				X	
14		La gerencia de administración tributaria difunde, educa y promociona la cultura tributaria.				X				X				X	
15		El contribuyente de acuerdo a la actividad que realiza si se fracciona su deuda al alcance de su economía la pagaría.				X				X				X	
16	Segmentación	Para mejorar la calidad de vida de los contribuyentes la gerencia de administración tributaria identifica la importancia de las obligaciones tributarias.				X				X				X	
17		La gerencia de administración tributaria determina el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.				X				X				X	
18		La Municipalidad Distrital de Cabanillas cuenta con un sistema de catastro actualizado de todos los predios.				X				X				X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg Hugo Gallegos Montalvo

DNI: 07817994

Especialidad del validador: Maestría con mención en Contabilidad

N° de años de Experiencia profesional: 30 años

20 de agosto del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Víctor Armijo García

DNI: 15725558

Especialidad del validador: Maestría con mención en Contabilidad

Nº de años de Experiencia profesional: 20 años

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

20 de agosto del 2022

Victor H. Armijo G.

Firma del Experto Informante.
Especialidad

Anexo 7 Carta de consentimiento



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ciudad, 4 de agosto de 2022

Señores

Escuela Académica Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Campus Callao

A través del presente, Daniel Augusto Castillo Valderrama, identificado (a) con DNI N° 02429916 representante de la Municipalidad Distrital de Cabanillas-Puno con el cargo de alcalde, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

a) Tisnado Rojas Ana Noemi

b) Quispe Cruz Lised Midí

Están autorizadas para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada

Sí No

b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Sí No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,



D. Augusto Castillo Valderrama
D.N.I. 02429916
ALCALDE

Firma y Sello

Nombre y Apellidos Daniel Augusto Castillo Valderrama

Cargo Alcalde

E-mail: trm@cabanillas1205-trm.com